

# PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS **La Razon**

Guayaquil, miércoles 15 de marzo de 1995 N° 8.592 Precio S/. 500-24 páginas

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SISTEMAS ELECTRICOS S.A.  
SISELEC**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de enero de 1995, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 95-2-1-1-001310 el 17 Feb. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 4.004-- el 3 de marzo de 1995.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Marcos Jaramillo Rugel, en su calidad de Gerente de la referida compañía de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañías se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagar el 75% a dos años plazos.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la sociedad es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido y representado por un mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una".

Guayaquil, marzo 10 de 1995  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL